

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**23390** *TALLERES TRANSGLASS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CABAL GESTIÓN, S.L.*  
*TALLERES TRANSGLASS, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de Escisión Total.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad "Talleres Transglass, S.L.", celebrada con el carácter de universal el día 15 de junio del presente, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas "Cabal Gestión, S.L." y "Talleres Transglass, S.L." Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 15 de marzo de 2009 en su día depositado en el Registro Mercantil de Asturias y sobre la base del Balance de escisión de la compañía "Talleres Transglass, S.L.", cerrado a 31 de diciembre de 2008 también aprobado por la Junta general.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Talleres Transglass, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Avilés, 19 de junio de 2009.- El Administrador solidario, Mariano Cabal González.

**ID: A090052661-3**